SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2021-00331-00 que se encuentra pendiente de pronunciamiento de la contestación de la demanda. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 07 de diciembre de 2021.

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACION N°728
Santiago de Cali, siete (07) de diciembre de Dos Mil Veintiuno.

Revisado el expediente encuentra el despacho, que me mediante auto N°2456 del 20 de octubre de 2021 se ofició al Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales para que remitiera con destino a este proceso copia íntegra del expediente identificado bajo la radicación 76001410500120120001700 que adelanto el señor **JAIRO ALED GALEANO,** sin que hasta la fecha haya dado cumplimiento, por lo anterior se oficiara por segunda vez a este despacho judicial, para que remita dentro del menor tiempo posible lo solicitado.

En tal virtud el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: OFICIAR POR SEGUNDA VEZ al **JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI** para que remita con destino a este proceso copia íntegra del expediente identificado bajo la radicación 76001410500120120001700 que adelanto el señor **JAIRO ALED GALEANO.**

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

YENNY LORENA IDROBO LUNA

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
ESTADO

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO

HOY 10/12/2021 EN EL ESTADO No.186

AUP 2021-331

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12 – 15 Piso 8 – Teléfono: 898 68 68 Ext: 3032
Correo electrónico: J03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia
Cali- Valle

Santiago de Cali, 07 de diciembre de 2021

Oficio N° 2218

Señores:
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI
J01pclccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DEMANDANTE: JAIRO ALED GALEANO
DEMANDADO: EMCALI EICE ESP
RAD – 76001-31-05-003-2021-00331-00

Por medio del presente, me permito comunicarle que mediante Auto N° 728 del 07 de diciembre de 2021, se ordenó lo que a la letra dice:

"PRIMERO: OFICIAR POR SEGUNDA VEZ al **JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI** para que remita con destino a este proceso copia íntegra del expediente identificado bajo la radicación 76001410500120120001700 que adelanto el señor **JAIRO ALED GALEANO."**

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

AUP 2021-331

Firmado Por:

Ivana Daniela Ortega Noguera
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d29c04a32e48a5fb08eb4f3e3bf753dd2a59548dad6deb91394134d025f3cdfb**
Documento generado en 07/12/2021 04:38:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica